

**ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS**

**SRES. ASISTENTES:**

En Cerezo de Río Tirón, a siete de enero de dos mil veintidós.

**SR. ALCALDE:**

D. Raúl Garrido Sobrino

Siendo las 20:30 horas del día de la fecha, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, en primera convocatoria.

**SRS. CONCEJALES**

Dña. Paulina López Agüero

D. Diego Irazábal Riaño

D. Antonio Leñador De La Cruz

D. José Luis Mendoza Miguel

Comprobada la existencia de quórum suficiente para constituirse el Pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día en la forma que sigue.

**AUSENTES:**

D. Fco. Javier Fernández Riaño

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Dña. Cristina Grande Pereiro

Dada cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 12 de noviembre de 2021, de la cual se remitió copia a los señores concejales con la convocatoria de la presente, y sometida a votación su aprobación, votan a favor el Sr. Alcalde D. Raúl

Sobrino Garrido, y los concejales D. Diego Irazábal Riaño, y D<sup>a</sup> Paulina López Agüero, absteniéndose D. José Luis Mendoza Miguel y D. Antonio Leñador De La Cruz por no haber asistido a dicha sesión, se **ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal en fecha 12 de noviembre de 2021, a tenor de lo que dispone el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en la forma en que aparece redactada.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN PARA EL EJERCICIO DE 2022.**

Dada cuenta del proyecto de Presupuesto General de 2022, y explicado su contenido.

**VISTO** el Dictamen favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 07 de enero de 2022 e informada la Corporación Municipal de las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

**VISTO** lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, sobre formación y aprobación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal por tres votos a favor, votan en contra los Sres. D. José Luis Mendoza Miguel y D. Antonio Leñador de la Cruz que manifiestan que les hubiera gustado recibir una copia del proyecto del presupuesto para 2022 junto a la convocatoria de esta sesión, a pesar de haber tenido el expediente a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha de la convocatoria de la presente



**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	302.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	285.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	299.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>920.000,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	263.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	252.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	91.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>920.000,00</b>



**SEGUNDO:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**TERCERO:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

**CUARTO:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2022.

**3.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS INCLUIDOS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE PUNTO LIMPIO" OBRA N.º 348/0, "PAVIMENTACIÓN CALLE GLERA DE LOS CELLOS III" OBRA N.º 442/0, "PAVIMENTACIÓN CALLE GLERA DE LOS CELLOS I" (Tramo II) OBRA N.º 441/0 Y "ENCINTADO DE ACERAS EN TRAVESÍA LOS PALACIOS" OBRA N.º 301/0; TODAS EN CEREZO DE RÍO TIRÓN E INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2021 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.**

**VISTO** que por acuerdo del pleno de la corporación adoptado en sesión ordinaria el 16 de septiembre de 2021 se acordó aprobar los documentos técnicos titulados **"Memoria Valorada de Acondicionamiento de punto limpio en Cerezo de Río Tirón"**, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 14.799,53-€uros, el documento técnico titulado **"Memoria Valorada de pavimentación de calzada en calle Glera de los Cellos III en Cerezo de Río Tirón"**, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 16.685,00-€uros, el documento técnico titulado **"Memoria Valorada de Pavimentación de calzada en C/ Glera de los Cellos I (Tramo II) en Cerezo de Río Tirón"**, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 39.386,71-€uros, así como el documento técnico titulado **"Memoria Valorada de realización de encintado de aceras en travesía Los Palacios en Cerezo de Río Tirón"**, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 16.528,34-€uros más todas ellas redactadas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García.

**CONSIDERANDO** que por las actuales circunstancias del mercado y por haber sido afectados, varios sectores relacionados con las materias primas usadas en la construcción, por la pandemia que actualmente estamos sufriendo al ver encarecidos dichos materiales, los presupuestos indicados en las antedichas memorias han quedado muy desfasados lo que dificulta su adjudicación conforme a los actuales precios de mercado.

Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la actualización de los precios de dichas memorias para su adjudicación por tres votos a favor, votan en contra los Sres. D. José Luis Mendoza Miguel y D. Antonio Leñador de la Cruz, quienes manifiestan no estar de acuerdo con la fórmula empleada dividiendo las obras por fases tal y como hicieron constar en la sesión del 16 de septiembre de 2021 en el que hicieron una propuesta sin que esta se haya reflejado en el acta de aquella sesión.

**ACUERDA:**



**PRIMERO.** Aprobar la actualización de precios en los presupuestos incluidos en:

“Memoria Valorada de Acondicionamiento de punto limpio en Cerezo de Río Tirón”, cuyo presupuesto de ejecución material se actualiza a la cantidad de 19.714,66-€uros,

“Memoria Valorada de realización de pavimentación en calle Glera de los Cellos III en Cerezo de Río Tirón”, cuyo presupuesto de ejecución material se actualiza a la cantidad de 20.480,05-€uros,

“Memoria Valorada de Pavimentación de calzada en C/ Glera de los Cellos I (Tramo 2) Cerezo de Río Tirón”, cuyo presupuesto de ejecución material se actualiza a la cantidad de 39.723,20-€uros,

“Memoria Valorada de encintado de aceras en Travesía Los Palacios en Cerezo de Río Tirón”, cuyo presupuesto de ejecución material se actualiza a la cantidad de 32.167,01-€uros

Todas ellas redactadas y revisadas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García.

#### 4.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA. LICENCIAS DE OBRA Y PAGOS DE FACTURAS.

DECRETO	FECHA	DESCRIPCION
37/2021	22/09/2021	Adjudicación del contrato menor de obra para “Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en la Residencia de la Tercera Edad San Vitores” de Cerezo de Río Tirón.
38/2021	08/11/2021	Convocatoria de sesión extraordinaria del pleno municipal 12/11/2021.
39/2021	15/11/2021	Inicio del procedimiento para la adquisición directa de las parcelas sitas en las calles San Antonio 27 y 27A-29-25 y calle Jarama 1 en Cerezo de Río Tirón
40/2021	17/11/2021	Adquisición directa de las parcelas sitas en las calles San Antonio 27 y 27A-29-25 y calle Jarama 1 en Cerezo de Río Tirón
41/2021	17/11/2021	Declaración de exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica por ser vehículos agrícolas
42/2021	22/11/2021	Concesión ayuda social como personal de este Ayuntamiento a Dña. Cristina Grande Pereiro para tratamiento odontológico
43/2021	22/11/2021	Concesión ayuda social como personal de este Ayuntamiento a Dña. Cristina Grande Pereiro para tratamiento podológico
44/2021	23/11/2021	Aprobación de los Padrones Municipales de contribuyentes de las Tasas por Suministro de Agua - Alcantarillado y por Recogida de Basura durante el año 2021.

45/2021	30/11/2021	Concesión de licencia para la tenencia y manejo de un Staffordshire Bull terrier (perro potencialmente peligroso) para Alain Pérez Medrano
46/2021	30/11/2021	Adjudicación directa del contrato menor de obra para renovación de la red de abastecimiento de agua (sustitución de contadores)
47/2021	02/12/2021	Aprobación de las bases del concurso de iluminación y decoración navideña de exteriores
48/2021	20/12/2021	Aprobación de facturas y órdenes de pago. Arreglo de caminos rurales.
49/2021	22/12/2021	Aprobación de factura n.º 21.110 de canalizaciones eléctricas y de saneamiento en tramo I de la Calle Glera De Los Cellos de la empresa Urbina Ingeniería Y Construcción S.L.
50/2021	22/12/2021	Aprobación de facturas y órdenes de pago.
51/2021	22/12/2021	Convocatoria de Sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Ayuntamiento para el 28/12/2021
52/2021	27/12/2021	Anulación de la convocatoria de Sesión Ordinaria Del Pleno Municipal Del Ayuntamiento el próximo martes 28 de diciembre y nueva convocatoria para el día 07/01/2022.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el concejal **D. José Luis Mendoza Miguel** para preguntar cómo se encuentra el tema de la reforma de los vestuarios del campo de fútbol, señalando que esta pregunta ya fue formulada con anterioridad en cuatro ocasiones con motivo de los últimos plenos desde el 19 de octubre de 2019.

El **Sr. Alcalde** contesta que ese proyecto se encuentra en el mismo punto que la última vez que se preguntó, se encargó una memoria al técnico municipal y no hay más novedades.

Apostilla **D. José Luis Mendoza Miguel** que llevamos ya desde el 2019, el 2020, el 2021 y estamos ya en el 2022.

Sigue el **Sr. Mendoza Miguel** y pregunta por la ejecución de la obra de pavimentación de la Calle Santa Águeda, de la que ya se hizo una consulta en el pleno de fecha 15 de abril de 2021:

*“Toma la palabra el concejal del partido Ciudadanos, **D. José Luis Mendoza Miguel** para preguntar acerca de la obra de pavimentación ejecutada en la calle Santa Águeda de la localidad, quisiera saber si es posible conocer el presupuesto en el que se ejecutó y qué incluía el proyecto, en especial quisiera saber por qué no se echó zahorra vibrada antes del cemento.*



El **Sr. alcalde** responde que esa fue una decisión técnica del arquitecto director de la obra que visto el terreno dijo cómo debía hacerse.

Apostilla D. José Luis Mendoza Miguel que desde su punto de vista hubiera sido mejor hacerlo echando esa zahorra vibrada antes del cemento. “

Pregunta el Sr. Mendoza Miguel para qué sirven los proyectos técnicos y señala que la memoria recoge varios puntos que luego no se han cumplido en la ejecución de la obra en relación al diámetro de los tubos, a la zahorra vibrada etc.....

Responde el **Sr. Alcalde** que en este caso no se hizo un proyecto técnico si no una memoria valorada y que en estas memorias no se puede incluir lo que se vaya a encontrar una vez iniciada la obra porque se desconoce, la memoria se redacta conforme a lo que se puede apreciar que va a ser la obra en cuestión. Haber encargado un proyecto hubiera supuesto un coste muy superior al de la memoria valorada ya que se hacen sondeos para saber lo que hay debajo del suelo y prever la actuación que sea necesaria.

En cualquier caso es el técnico quien dirige la obra señalando lo que haya que hacer en cada momento.

Concluye el Sr. Mendoza Miguel que entonces no entiende para qué sirven los proyectos o memorias si luego no se ejecuta lo que en ellos se contempla y se presupuesta.

Toma la palabra el **Sr. Mendoza Miguel** y pregunta en relación a la Residencia de Ancianos si sólo se va a ejecutar la obra de la cubierta y cuándo se va a llevar a cabo esa obra, esto último ya se preguntó en el pleno de septiembre de 2021, interesándose ahora por el motivo del retraso en el comienzo de dicha obra.

Responde el **Sr. Alcalde** que se iba a empezar la obra cuando montaron todos los andamios en el mes de octubre pero tuvieron que ir a terminar otra obra que tenían a medio hacer, luego empezaron las lluvias de noviembre y hasta ahora.

Que en este momento no hay más obra prevista en la Residencia de Ancianos, aunque se necesitan hacer más cosas como arreglar los techos por dentro, hacer una salida de aire para las secadoras y otros arreglos pero ahora mismo lo único presupuestado y adjudicado es el arreglo del tejado que es lo que más urge.

Comenta el Sr. Mendoza Miguel que iba a hacer alguna sugerencia al respecto pero que no la va a hacer por entender que en algunos momentos del desarrollo de la sesión se le ha faltado al respeto por falta de educación del Sr. Alcalde al dirigirse a él como “ingeniero” en la contestación de la pregunta anterior.

Toma la palabra el **Sr. Mendoza Miguel** y pregunta sobre un vallado ejecutado en la zona de Santa Águeda, parte trasera, si tiene licencia para ese vallado y si se le ha pedido documentación y la ha presentado.

El **Sr. Alcalde** responde que sí, tiene licencia, se le ha pedido documentación y la ha presentado.

Vuelve a preguntar si puede ocupar todo ese espacio que ha ocupado a lo que el Sr. Alcalde responde que habiendo acreditado que es suyo, si que puede y que el técnico ha hecho un informe favorable al respecto.

Por ultimo el **Sr. Mendoza Miguel** pregunta en relación al expediente en tramitación para la adquisición de diversas parcelas en el entorno del Puente Romano con un importe de adquisición de 40.856,82.-€uros, por qué se emplea ese dinero en esto pero no se acometen sin embargo obras necesarias por ejemplo en el Cementerio, en la pared del Castillo, conservación del amurallado, y tampoco se ve mucho ánimo en acometer una solución al tema de las aguas en el Puente Romano que lleva ya seis años, a ver cuándo se pueden sacar esas aguas que tienen una altura de 15/20 cms y que van a la cimentación del puente.



El **Sr. Alcalde** responde que tiene razón, que en su momento se le requirió a la empresa constructora que fue TRAGSA y nunca hemos tenido contestación. Que se hizo mal desde el principio porque rellenaron el terreno y no lo pisaron y entonces con el tiempo se ha ido bajando el terreno y que al final va a tener que ejecutar la obra el Ayuntamiento porque la empresa no nos contesta.

En su momento se le requirió a Confederación Hidrográfica del Ebro y a TRAGSA, pero no ha contestado ninguno de los dos, así que nos haremos cargo pensando que la obra no será de mucha importancia.

Toma la palabra la teniente de alcalde, Dña. Paulina López Agüero para hacer constar que la solución pasa por levantar todo el Puente Romano pero según explica el Sr. Alcalde no podemos tocar el Puente Romano que está protegido por Patrimonio y que ese proyecto que se hizo mal desde el principio ya no es del Ayuntamiento sino que pertenece a la Junta de Castilla y León.

En cualquier caso el Sr. Alcalde manifiesta en este caso estar de acuerdo con el Sr. Mendoza Miguel en cuanto a que habrá que actuar para evitar mayores daños en los cimientos del Puente Romano.

Por último el **Sr. Mendoza Miguel** señala que como siempre hacen las mismas preguntas sin que se le responda posiblemente a partir de este pleno es probable que ya no vaya a hacer ninguna otra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. alcalde siendo las 21 horas, de lo que como secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

